

000054

No. Radicado: _____
San José De Cúcuta, 28 de febrero de 2024

DE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE DEL CEDAC

PARA: DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CD-CEDAC-028-2024 suscrito entre EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA y INVERSIONES CAMIONERO S.A.S., cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de DIEZ (10) MESES, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 28 de febrero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de diciembre de 2024

Atentamente,


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

Proyectado por: Ingrid Castro
Contratista
Reviso y aprobó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Contratación.